

VIERNES, 11 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 197

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2019-8910 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 3 de octubre de 2019, se delega en la 2ª Tte. de alcalde, doña Ana Isabel Ríos Barquín, la totalidad de las funciones de la Alcaldía que sean delegables, por motivo de mi ausencia en el período comprendido entre los días 4 y 6 de octubre, ambos inclusive.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 44.2 del RD 2.568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Liérganes, 3 de octubre de 2019.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2019/8910

CVE-2019-8910